

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión de la Conferencia de las Partes
Colombo (Sri Lanka), 23 de mayo – 3 de junio de 2019

Cuestiones estratégicas

Informes y recomendaciones de los Comités

Comité de Flora

INFORME DE LA PRESIDENCIA

1. El presente documento ha sido presentado por la presidenta del Comité de Flora*.

Introducción

2. En este informe se abordan las actividades del Comité de Flora de la CITES en el periodo comprendido entre la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17; Johannesburgo, Sudáfrica, 24 de septiembre-5 de octubre de 2016) y la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes. Durante este periodo, el Comité de Flora se reunió dos veces: en su 23ª reunión, 22-27 de Julio de 2017 (celebrada conjuntamente con la 29ª reunión del Comité de Fauna) y su 24ª reunión, 20-26 de Julio de 2018 (celebrada conjuntamente con la 30ª reunión del Comité de Fauna) en Ginebra, Suiza. Los pormenores y las actas resumidas de las reuniones pueden consultarse en el sitio web de la CITES. El Comité expresa su afectuoso y sincero agradecimiento al Gobierno de Suiza por albergar nuestro Comité.
3. La composición del Comité de Flora durante el periodo precitado se presenta a continuación.

Región	Representante regional <i>* Miembros y miembros suplentes cuyo mandato finaliza al término de la CoP18</i>	Suplente
África	- Prof. Ali Mahamane (Níger) - Sra. Aurélie Flore Koumba Pambo (Gabón)	- Sra. Kirsti Nghidinwa (Namibia) - Sra. Beatrice Khayota (Kenya)
Asia	- Sr. Edwino S. Fernando (Filipinas)* - Sr. Byoung Yoon Lee (República de Corea)	- Sra. Joeni Setijo Rahajoe (Indonesia)* - Sra. Shereefa Al-Salem (Kuwait)
América Central, del Sur y el Caribe	- Sra. Vera Teresinha Rauber Coradin (Brasil)* - Sr. César Augusto Beltetón Chacón (Guatemala)	- Sra. Ella Karina Ramírez (Perú)* - Sra. Delhy Basilia Albert Puentes (Cuba)*
Europa	- Sr. Paulo J.L. Carmo (Portugal) - Sr. Maurizio Sajeva (Italia)*	- Sr. David Kikodze (Georgia) - Sra. Ursula Moser (Suiza)
América del Norte	Sra. Adrienne Sinclair (Canadá; Presidenta)	Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México)

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Oceanía	Sr. Greg Leach (Australia)*	Sr. Marika Vuli Tuiwawa (Fiji)
Especialista en nomenclatura	Sr. Noel McGough (Reino Unido)*	

3. En su 23ª reunión (PC23, julio de 2017), el Comité de Flora adoptó su plan de trabajo para 2017-2019 (CoP17-CoP18, documento [PC23 Doc. 6.2 \(Rev. 1\)](#)), que abarca todas las instrucciones asignadas al Comité de Flora, o que requieren consultar con el Comité o informar al mismo, incluidas en las resoluciones y decisiones en vigor. El plan de trabajo se ha anotado para proporcionar información sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de las instrucciones dirigidas al Comité de Flora (véase el Anexo).
4. En la PC24, el Dr. Greg Leach, Representante de Oceanía, anunció que dejaba su puesto. El Dr. Leach prestó sus servicios en el Comité de Flora de 1997 a 2018. Como un consagrado navegante, Greg es consciente de las palabras “el pensamiento es el viento y el conocimiento la navegación”, ya que aportó mucho pensamiento, sabiduría y conocimiento a su función como representante regional. Sus habilidades organizativas se pusieron rápidamente a prueba cuando llegó a Pucón, Chile, para asistir a su primera reunión del Comité de Flora y se le encargó que organizase la siguiente reunión en Darwin. El Dr. Leach presidió con éxito el Comité I en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en La Haya en 2007 y desde entonces lleva con orgullo la insignia de oro de la CITES. En calidad de Copresidencia del Grupo de trabajo sobre plantas perennes en el Taller internacional de expertos sobre DENP de la CITES, Cancún (México), sus contribuciones reforzaron significativamente la capacidad de las Partes para formular dictámenes de extracción no perjudicial basados en datos científicos – las conclusiones de este grupo de trabajo formaron la base del proceso de 9 pasos. Habiendo participado activamente en los órdenes del día del Comité de Flora de la CITES durante más de tres decenios, el juicio, el liderazgo y la capacidad del Dr. Leach para hacer simple lo complejo ha permitido avanzar en cuestiones que son fundamentales para la función y el éxito de la CITES. Echaremos de menos su enfoque excepcionalmente equilibrado, transparente y apacible. El Comité de Flora expresa su profundo agradecimiento al Dr. Leach por sus contribuciones y como ya sabemos que “un mal día navegando es 100 veces mejor que un buen día de trabajo” – le deseamos muchos malos días navegando!.
5. El Prof. Maurizio Sajeve también deja su puesto como representante regional europeo. El Prof. Sajeve es un veterano de la primera reunión del Comité de Flora en el Reino Unido en 1988 – cuando 36 participantes se reunieron en el Real Jardín Botánico de Kew. Con más de 30 años de experiencia en la CITES combinado con su conocimiento enciclopédico de los cactus y suculentas, ha desempeñado un papel esencial en el asesoramiento de la aplicación de la Convención a este grupo de plantas, siendo uno de los primeros que investigó el comercio de plantas en internet. En su región fue uno de los pioneros en fomentar el enfoque de reuniones regionales para fomentar capacidad y compartir experiencias. La CITES no perderá su experiencia y su conocimiento transmitido amablemente. En su puesto universitario continuará sus investigaciones y publicaciones relacionadas con la CITES y orientará amablemente a sus mejores estudiantes en sus carreras relacionadas con la Convención. Humilde, cualificado y comprometido, seguirá promoviendo la CITES como un embajador de la Convención. Le deseamos lo mejor.
6. Deseo expresar igualmente mi reconocimiento a la Sra. Vera Rauber Coradin, que prestó sus servicios como representante regional de América Central, del Sur y el Caribe desde 2004 a 2018, un periodo en el que representó a los países de la región de manera oportuna y gracias a su amplio conocimiento contribuyó considerablemente en el asesoramiento técnico y científico encaminado a garantizar la aplicación efectiva de la Convención para la flora, haciendo hincapié en las especies arbóreas. En particular, durante el periodo comprendido entre la CoP17 y CoP18, Vera actuó como copresidenta del Grupo de trabajo sobre la identificación de la Madera del Comité de Flora, una tarea a la que aportó su profundo conocimiento de la anatomía de la Madera y las técnicas de identificación de la Madera. La presencia de Vera prestó una gran ayuda al Comité de Flora para determinar la mejor forma de asistir y reforzar las capacidades de la labor forense en la identificación de las especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES objeto de comercio.
7. Además, deseo dar las gracias a mi colega, el Presidente del Comité de Fauna, por compartir responsabilidades de copresidencia. He apreciado su capacidad de liderazgo, su asesoramiento especializado y las exhaustivas deliberaciones para avanzar en los mandatos de nuestros Comités.
8. El Comité de Flora expresa su agradecimiento a las presidencias de los grupos de trabajo y a todos los miembros de los grupos de trabajo que han participado en las sesiones y durante las reuniones. Sus contribuciones y experiencia han permitido al Comité de Flora abordar las instrucciones de la Conferencia de las Partes.

9. Por último, deseo dar las gracias a la Secretaría, en particular a Karen Gaynor y María Isabel Camarena Osorno, por sus infatigables esfuerzos en la planificación y preparación de los documentos para las reuniones 23ª y 24ª del Comité de Flora y de la Conferencia de las Partes.

Recomendación

10. Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota del informe del Comité de Flora.

OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

- A. Los resultados de la aplicación de varios puntos del plan de trabajo para 2017-2019 se abordan en distintos puntos del orden del día de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes, como se refleja en la tercera columna del Anexo. La Secretaría formula sus observaciones sobre estas cuestiones en los correspondientes puntos del orden del día, inclusive los presupuestos provisionales y las fuentes de financiación en los casos en que se propongan proyectos de resolución o decisión.
- B. La Secretaría recomienda que la Conferencia de las Partes tome nota del informe de la Presidenta del Comité de Flora.

PLANIFICACIÓN DEL COMITÉ DE FLORA PARA 2017-2019

RESOLUCIONES Y DECISIONES DIRIGIDAS AL COMITÉ DE FLORA O DE INTERÉS PARA EL COMITÉ¹

Resolución o Decisión	Título	Actividades del Comité de Flora
Cuestiones administrativas y financieras		
Resolución Conf. 17.2	Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría para el trienio 2017-2019	Ninguna medida que comunicar, documentos de referencia bajo el punto 7 del orden del día de la CoP18 sobre Administración, financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes.
Cuestiones estratégicas		
Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP17)	Establecimiento de Comités	La Presidenta del Comité de Flora copresidió un grupo de trabajo con la Presidencia del Comité de Fauna para cumplir el mandato y proponer revisiones a la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP17) en consecuencia. Los progresos y las conclusiones figuran en el documento CoP18 Doc. 13 (Revisión de la Resolución Conf. 11.1 [Rev. CoP17] sobre <i>Establecimiento de comités</i>)
Decisiones 17.4, 17.7, 17.9	Reglamento	
Decisión 16.10 (Rev. CoP17)	Conflictos de intereses potenciales en los Comités de Fauna y de Flora	La Presidenta del Comité de Flora manifestó que no había preocupación acerca del actual procedimiento ni con la forma de avanzar como acordó el Comité Permanente en su 70ª reunión. Los detalles sobre esta cuestión se describen en el documento CoP18 Doc. 14 (Conflictos de intereses potenciales en los Comités de Fauna y de Flora).
Resolución Conf. 16.3 (Rev. CoP17)	Visión Estratégica de la CITES: 2008-2020	La Presidenta del Comité de Flora participó en el Grupo de trabajo del Comité Permanente.
Decisión 17.18	Visión Estratégica de la CITES	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 10 (Visión Estratégica de la posterior a 2020).
Resolución Conf. 16.5	Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las especies vegetales del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 15.3 (Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales).
Decisiones 16.14 (Rev. CoP17), 16.15 (Rev. CoP17), y 16.16 (Rev. CoP17)	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 15.4 (IPBES).

¹ En la medida de lo posible, las resoluciones y decisiones se han agrupado temáticamente (según proceda), y se han alineado con el orden del día de la CoP18. En consecuencia, la estructura difiere ligeramente del plan de trabajo del Comité de Flora adoptado en la PC23.

Resolución o Decisión	Título	Actividades del Comité de Flora
	Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	
Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17)	Dictámenes de extracción no perjudicial	<p>El Comité acogió con beneplácito las actualizaciones de Alemania sobre la Guía de nueve pasos para formular DENP para las plantas perennes y las especies arbóreas en la PC23 y PC24. En la PC24, el Comité acogió con sumo agrado un borrador de la "Guía informativa para elaborar programas de manejo forestal sustentable y documentos técnicos unificados que incluyan aprovechamiento de caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) en el marco de las disposiciones de la CITES" presentado por México. El Comité invitó a las Partes y otros interesados a examinar la Guía y a enviar sus comentarios a la Autoridad Científica de México. El Comité felicitó a Alemania y México por desarrollar y poner a disposición orientación, y alentó a todas las Partes a seguir compartiendo orientación sobre la formulación de DENP con la Secretaría y el Comité de Flora.</p> <p>Los Comités de Fauna y de Flora consideraron también una serie de decisiones para avanzar más en la labor sobre los dictámenes de extracción no perjudicial como se informa en el documento CoP18 Doc. 45.</p>
Decisiones 17.32, 17.33, 17.34, y 17.35	Fomento de capacidad	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 21.1 (Fomento de capacidad y materiales de identificación).
Cuestiones de interpretación y aplicación / Cumplimiento y observancia		
Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17)	Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II	<p>La PC23 categorizó seis combinaciones especie-país como 'se necesitan medidas' y adoptó recomendaciones dirigidas a los Estados del área de distribución (véase el documento PC23 Com.5 [Rev. by Sec.]):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Bulnesia sarmientoi</i>-Paraguay 2) <i>Hoodia gordonii</i>-Namibia <i>Pterocarpus santalinus</i>-India 3) <i>Nardostachys grandiflora</i>-Nepal 4) <i>Prunus africana</i>-Camerún 5) <i>Prunus africana</i>-República

Resolución o Decisión	Título	Actividades del Comité de Flora
		<p>Democrática del Congo</p> <p>La PC24 categorizó cuatro combinaciones especie-país como 'se necesitan medidas' y adoptó recomendaciones dirigidas a los Estados del área de distribución (véase el documento PC24 Com. 04 [Rev. By Sec.]):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Dalbergia retusa</i>-Nicaragua <i>Dalbergia retusa</i>-Panamá <i>Pericopsis elata</i>-República Democrática del Congo 2) <i>Pericopsis elata</i>-República del Congo)
Decisión 17.111	Examen del comercio significativo	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 29 (Exámenes del comercio significativo a escala nacional).
Resolución Conf. 14.3	Procedimientos para el cumplimiento de la CITES	Ninguna medida que comunicar.
Cuestiones de interpretación y aplicación / Control del comercio y trazabilidad		
Decisiones 17.89 a 17.91	Especímenes producidos a partir de ADND sintético o cultivado	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 43 (Especímenes producidos a partir de ADND sintético o cultivado).
Resolución Conf. 11.19 (Rev. CoP16)	Manual de Identificación	Las actividades relacionadas con el Manual de Identificación se describen en el documento CoP18 Doc. 54.1 (Manual de Identificación).
Decisiones 17.167 y 17.168	Identificación (madera)	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 54.2 (Identificación de especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES).
Resolución Conf. 9.19 (Rev. CoP15)	Registro de viveros que reproducen artificialmente especímenes de especies de flora incluidas en el Apéndice I con fines de exportación	Ninguna medida que comunicar.
Decisiones 16.156 (Rev. CoP17), 17.175, 17.176, y 17.177	Definición de la expresión 'reproducido artificialmente'	Las actividades llevadas a cabo se describen en los documentos CoP18 Doc. 59.1 (Orientación sobre el término 'reproducido artificialmente') y 59.2 (Códigos de origen para especímenes de plantas en el comercio).
Resolución Conf. 10.21 (Rev. CoP16)	Transporte de especímenes vivos	Ninguna medida que comunicar.

Resolución o Decisión	Título	Actividades del Comité de Flora
Cuestiones específicas sobre las especies		
Resolución Conf. 16.10	Aplicación de la Convención a los taxa que producen madera de agar	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 65 (Aplicación de la Resolución Conf. 16.10 sobre <i>Aplicación de la Convención a los taxa que producen madera de agar [Aquilaria spp. y Gyrinops spp.]</i>).
Decisiones 16.157 (Rev. CoP17), 17.194, 17.197, y 17.199	Taxa que producen madera de agar (<i>Aquilaria</i> spp. y <i>Gyrinops</i> spp.)	
Decisiones 17.206 y 17.208	Ébanos (<i>Diospyros</i> spp.) y palisandros y palos de rosa (<i>Dalbergia</i> spp.)	La PC23 tomó nota de los informes de Madagascar y la Secretaría y solicitó a la Secretaría que siguiese apoyando a Madagascar, concretamente colaborando con las Partes que han solicitado a Madagascar que compartiese muestras de sus colecciones de referencia. En la PC24, el Comité reconoció los progresos de Madagascar, alentó a que se prosiguiese la labor científica como se estipula en las decisiones, e invitó a Madagascar a seguir informando al Comité de Flora sobre nuevos progresos al respecto. Asimismo, el Comité invitó a las Partes y otros interesados a apoyar a Madagascar en sus esfuerzos, en línea con las prioridades de fomento de capacidad del país. El Comité acordó también someter las Decisiones 17.204 a 17.206 enmendadas a la consideración de la CoP18, además de informar al Comité Permanente, en su 70ª reunión (SC70, Sochi, octubre de 2018) sobre la necesidad de examinar aspectos de las decisiones que forman parte de su mandato como se presenta en el documento CoP18 Doc. 30.2 sobre Cumplimiento en relación con los ébanos (<i>Diospyros</i> spp.) y palisandros (<i>Dalbergia</i> spp.) de Madagascar. Además, las actividades llevadas a cabo en relación con los elementos de nomenclatura de la Decisión 17.206 se describen en el documento CoP18 Doc. 99 (Nomenclatura normalizada).
Decisión 17.234	Especies maderables de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 74 (Especies maderables de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]).
Decisión 16.153 (Rev. CoP17)	Sándalo de África oriental (<i>Osyris lanceolata</i>)	La PC24 tomó nota de la actualización oral presentada por el representante de África. El

Resolución o Decisión	Título	Actividades del Comité de Flora
		Comité acordó considerar las Decisiones 16.153 (Rev. CoP17) y 16.154 (Rev. CoP17) como cumplidas debido a los progresos alcanzados, y proponer su supresión a la CoP18 (véase el documento CoP18 Doc. 25 sobre Examen de las decisiones).
Decisiones 17.250 a 17.252	Ciruelo africano (<i>Prunus africana</i>)	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 80.
Decisión 17.302	Especies arbóreas africanas	La PC24 acordó proponer a la CoP18 que se mantenga la Decisión 17.302 (véase el documento CoP18 Doc. 25 sobre Examen de las decisiones).
Decisión 16.159 (Rev. CoP17)	Especies de árboles neotropicales	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 93.
Decisiones 17.22 y 17.24	Especies incluidas en el Apéndice I	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 92.
Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP17)	Nomenclatura normalizada	Las actividades llevadas a cabo se describen en el informe del Especialista en nomenclatura en el documento CoP18 Doc. 99 sobre Nomenclatura normalizada (que también informa sobre Cactaceae).
Decisión 17.317	Nomenclatura: Cactaceae checklist	
Resolución Conf. 11.21 (Rev. CoP17)	Utilización de anotaciones a los Apéndices I y II	Ninguna medida que comunicar.
Decisiones 16.162 (Rev. CoP17), y 16.163	Anotaciones	La Presidenta del Comité de Flora presidió un Grupo de trabajo sobre la aplicación de la anotación #15 en la PC23 e informó sobre sus conclusiones a la SC69. La SC69 estableció un grupo de trabajo presidido por la Presidenta del Comité de Flora, y acordó las recomendaciones del grupo de trabajo sobre la interpretación de la anotación #15. En el documento CoP18 Doc. 101 sobre Anotaciones se presenta el informe completo sobre todas las actividades previstas en el mandato de esas decisiones.
Decisiones 17.318, y 17.319	Anotaciones relativas a las orquídeas del Apéndice II	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 102.
Enmienda y mantenimiento de los Apéndices		
Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17)	Criterios para enmendar los Apéndices I y II	Ninguna medida que comunicar más allá de los progresos logrados bajo el proceso del examen periódico.

Resolución o Decisión	Título	Actividades del Comité de Flora
Resolución Conf. 9.25 (Rev. CoP17)	Inclusión de especies en el Apéndice III	Las actividades llevadas a cabo se describen en el documento CoP18 Doc. 100 (Inclusión de especies en el Apéndice III).
Decisiones 17.303 a 17.305	Inclusiones en el Apéndice III	
Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP17)	Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II	<p>La PC23 seleccionó las siete especies siguientes como candidatas para un posible examen en el marco de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP17) durante dos periodos entre reuniones de la CoP17 a la CoP19 (2022); los Estados del área de distribución que se propusieron voluntariamente figuran en negrita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Abies guatemalensis</i>; Apéndice I; Guatemala, Honduras, México, El Salvador 2) <i>Ariocarpus retusus</i>; Apéndice I; México 3) <i>Caryocar costaricense</i>; Apéndice II; Colombia, Costa Rica, Panamá, República Bolivariana de Venezuela 4) <i>Ceratozamia hildae</i>; Apéndice I; México 5) <i>Encephalartos concinnus</i>; Apéndice I; Zimbabwe 6) <i>Encephalartos manikensis</i>; Apéndice I; Mozambique y Zimbabwe 7) <i>Melocactus paucispinus</i>; Apéndice I; Brasil <p>La PC23 alentó a Filipinas a seguir compilando información sobre <i>Hedychium philippinense</i>, y someter un documento revisado a la PC24. El Comité tomó nota de que Zimbabwe había expresado interés en realizar un examen de <i>Encephalartos concinnus</i> y <i>Encephalartos manikensis</i>.</p> <p>La PC24 acordó que, de conformidad con el párrafo 2 d) de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP17), sobre <i>Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II, Dioscorea deltoidea</i> debería suprimirse de la lista de especies que han de examinar, ya que ningún voluntario se ha ofrecido a realizar un examen dentro de los dos periodos entre reuniones de la Conferencia de las Partes.</p> <p>El Comité pidió a la Secretaría que publicase un panorama</p>

Resolución o Decisión	Título	Actividades del Comité de Flora
		<p>actualizado de las especies objeto de examen periódico en el sitio web de la CITES.</p> <p>La PC24 determinó que, de conformidad con los subpárrafos 2 g) y h) de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP17), <i>Lewisia serrata</i> examinada por Estados Unidos cumple los criterios de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17) para permanecer en el Apéndice II. El Comité acordó informar sobre sus conclusiones a la Conferencia de las Partes e invitó a la Secretaría a comunicar a los Estados del área de distribución las conclusiones del Comité.</p>